119 (ciento diecinueve)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Fecha: 26/09/2022.

Informe Complementario

En atención a los aspectos observados por la DNCP en su Nota DNC N°10113/2022, entre los cuales se menciona el primer aspecto *"1. No se verifica en las documentaciones remitidas el Dictamen Técnico y Legal que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga o suspensión"*, esta supervisión presenta el presente informe en complemento a sus informes emitidos anteriormente y que se listan a continuación:

1- **Memorándum de fecha 23/02/2022,** referente al CMN°3 y las prórrogas de plazo solicitadas por el contratista y posteriormente reconocidas y comunicadas por el MOPC a través de las órdenes de ejecución n°3 (37 días de prórrogas por lluvias y sus consecuencias) y orden de ejecución n°7 (23 días de prórroga por casos de fuerza mayor). Total 60 días.
2- **Memorándum de fecha 13/05/2022,** referente a las prórrogas de plazo solicitadas por el contratista y posteriormente reconocidas y comunicadas por el MOPC a través de la orden de ejecución n°4 (10 días de prórrogas por lluvias y sus consecuencias).
3- **Memorándum de fecha 23/05/2022,** referente a las prórrogas de plazo solicitadas por el contratista y posteriormente reconocidas y comunicadas por el MOPC a través de la orden de ejecución n°5 (11 días de prórrogas por lluvias y sus consecuencias).
4- **Memorándum de fecha 13/06/2022,** referente a las prórrogas de plazo solicitadas por el contratista y posteriormente reconocidas y comunicadas por el MOPC a través de la orden de ejecución n°6 (12 días de prórrogas por lluvias y sus consecuencias).

Antes de explicar los motivos y exponer los fundamentos y justificaciones de las prórrogas otorgadas, se detallan primeramente los siguientes datos contractuales:

1- Datos Contractuales:

Contrato S.G. MINISTRO Nº 454/2019 "OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA), TRAMOS VIALES: CNEL. OVIEDO-CARAYAO; CNEL OVIEDO-CAAZAPA; ACCESO A YATAYTY; CIRCUNVALACION DE ÑUMI; CIRCUNVALACION DE MBOCAYATY; MBOCAYATY-TROCHE-RUTA NACIONAL Nº 7. PROGRAMA DE REHABILITACION DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRESTAMO CAF Y CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA Nº PAR-22/2016, APROBADA POR LEY Nº 6024/2018". ID N°355472.
CONTRATISTA: CONSORCIO CONCIV
MONTO ORIGINAL: 183.368.620.133 Gs. IVA Incluido
MONTO ORIGINAL OBRAS PUESTA A PUNTO (80%). 146.694.896.106 Gs. IVA Incluido
MONTO ORIGINAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (20%): 1.629.619.054 Gs. IVA Incluido
MONTO CM N° 1 - OBRAS EXTRAORDINARIAS N° 1 "PAVIMENTACION SOBRE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE MBOCAYATY": 32.658.164.971 Gs. IVA Incluido
MONTO CM N° 2 – OBRAS EXTRAORDINARIAS N° 2 "DUPLICACION DE LA RUTA PY08 ENTRE LA ROTONDA DE CNEL OVIEDO Y EL ESTADIO OVETENSES UNIDOS": 32.658.164.971 Gs. IVA Incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N°454/2019: 30/09/2019.
ORDEN DE INICIO FÍSICO: 06/08/2020
FECHA ORIGINAL DE FINALIZACIÓN: OPP:06/04/2022. SM:07/04/2027

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyecto CAF-OPEP

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

118(ciento dieciocho

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLAZO ORIGINAL - OPP: 20 MESES
PLAZO ORIGINAL - SM: 60 MESES

2- Antecedentes Documentales de las Prórrogas:

1ra Prórroga: Prórroga de 37 días por "Lluvias y sus consecuencias".
MEU N° 10.205/2022 de fecha 24 de febrero de 2022
Nota MOPC.584.2019.OC.DM.21.307 del 17/02/2022, de la Fiscalización.
Nota CREMAR9 44/2021 del 14/02/2021, del Contratista.
Nota CREMAR9 1008/2022 del 11/02/2021, del Contratista.
Cuadro de lluvias y/o humedad excesiva.
Estado a la fecha de solicitud. En ejecución. Plazo Vigente.
Nueva Fecha de Fin OPP: 13 de mayo de 2022.
Orden de Ejecución N°3. Nota DV N°627/2022 del 04/04/2022.

2da Prórroga: Prórroga de 10 días por "Lluvias y sus consecuencias".
MEU N° 21.394/2022 de fecha 11 de mayo de 2022.
Nota MOPC.584.2019.OC.DM.22.357 del 03/05/2022, de la Fiscalización.
Nota CREMAR8 1024/2022 del 22/04/2022, del Contratista.
Cuadro de lluvias y/o humedad excesiva.
Estado a la fecha de solicitud. En ejecución. Plazo Vigente.
Nueva Fecha de Fin OPP: 23 de mayo de 2022.
Orden de Ejecución N°4. Nota DV N° 887/2022.

3ra Prórroga: Prórroga de 11 días por "Lluvias y sus consecuencias".
MEU N° 23.496/2022 de fecha 23 de mayo de 2022.
Nota MOPC.584.2019.OC.DM.22.362 del 23/05/2022, de la Fiscalización.
Nota CREMAR8 1029/2022 del 20/05/2022, del Contratista.
Cuadro de lluvias y/o humedad excesiva.
Estado a la fecha de solicitud. En ejecución. Plazo Vigente.
Nueva Fecha de Fin OPP: 03 de junio de 2022.
Orden de Ejecución N°5. Orden de Ejecución N°993/2022.

4ta Prórroga: Prórroga de 12 días por "Lluvias y sus consecuencias".
MEU N° 25.704/2022 de fecha 03 de junio de 2022.
Nota MOPC.584.2019.OC.DM.22.375 del 03/06/2022, de la Fiscalización.
Nota CREMAR8 1030/2022 del 01/06/2022, del Contratista.
Cuadro de lluvias y/o humedad excesiva.
Estado a la fecha de solicitud. En ejecución. Plazo Vigente.
Nueva Fecha de Fin OPP: 15 de junio de 2022.
Orden de Ejecución N°6. Nota DV N°1194/2022.

5ta Prórroga: Prórroga de 23 días por "Causas de Fuerza Mayor".
MEU N° 10.205/2022 de fecha 24 de febrero de 2022.
Nota MOPC.584.2019.OC.DM.21.307 del 17/02/2022, de la Fiscalización.
Nota CREMAR8 1008/2022 del 11/02/2022, del Contratista.
Nota CREMAR8-OPP 046/2021 del 14/12/2021, del Contratista.
Libro de Obra N°0000146. Y N° 0000149
Nota del Contratista de fecha 13/08/2022. Asunto: Cierre de Ruta.
Noticias Periodísticas referentes a la huelga de camioneros.
Estado a la fecha de solicitud. En ejecución. Plazo Vigente.
Nueva Fecha de Fin OPP: 08 de julio de 2022.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyecto CAF-OPEP

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Orden de Ejecución N°7. Nota DV N°1845/2022.

3- **Normativa Aplicable:**

Sección V: Condiciones Generales del Contrato S.G.Ministro Nº 454/2019.

22. Prórroga de los plazos de ejecución

22.1. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de Fuerza Mayor previstos en estas CGC o en los casos de inclemencias climáticas.

22.2 De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prorrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas".

23. Casos de Fuerza Mayor

23.1. Para efectos del presente Contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes. Las situaciones que se considerarán como causa de Fuerza Mayor pueden incluir, sin estar restringidas a, catástrofes naturales, incendios, explosiones, guerra, insurrección, movilización, huelgas, temblores de tierra y decisiones gubernamentales.

23.2. Por consiguiente, para los efectos del presente Contrato, no se considerarán como casos de Fuerza Mayor, los actos o acontecimientos cuya ocurrencia podría preverse y cuyas consecuencias podrían evitarse actuando con diligencia razonable. De la misma manera, no se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.

Si se produjera un acontecimiento de Fuerza Mayor, el Contratista tendrá derecho a una ampliación razonable de los plazos de ejecución. (...)

24. Inclemencias climáticas.

24.1. En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo. (...)

Sección VI: Condiciones Especiales del Contrato

CGC 22.1. Prórroga de los Plazos de Ejecución

Cuando se sucedan inclemencias climáticas habituales no se otorgarán prórrogas en ninguno de los plazos que se mencionan en el contrato ("plazo del contrato", "plazo de diseño", "plazo de puesta a punto", "plazo de mantenimiento"), salvo en el caso del "plazo para la reparación de los deterioros" en que el Contratante concederá prórrogas cuando la situación así lo amerite y en el caso de obras de puesta a punto y obras extraordinarias cuando las lluvias y sus consecuencias no permitan la ejecución de las obras por un plazo mayor a 8 días al mes. (...)

El Contratista deberá solicitar la prórroga antes que venza el plazo originalmente establecido. Esta prórroga se comunicará al Contratista mediante una Orden de Ejecución del Supervisor del Contrato, en la que se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas debido a las inclemencias climáticas, deduciendo, de ser aplicable, el número de días de inclemencia previsibles indicado más arriba.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. CAF-OPEP Unidad Ejecutora de Proyecto

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

4- **Análisis:**

a) Prórrogas por Lluvias y sus consecuencias (Inclemencias Climáticas).

El Contratista "Consorcio CONCIV" ha presentado las solicitudes de prórroga (1ra, 2da, 3ra y 4ta) a través de las documentaciones mencionadas en el punto 2 "Antecedentes Documentales de las Prórrogas".

1ra prórroga: *37 días de prórroga solicitados debido a lluvias y sus consecuencias ocurridas entre el mes de agosto de 2020 y noviembre de 2021.*

MES	Total de días perdidos por lluvias y sus consecuencias	Días perdidos considerados como normal en el mes	Dh Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días
ago-20	8	8	0
sept-20	0	8	0
oct-20	2	8	0
nov-20	6	8	0
dic-20	7	8	0
ene-21	26	8	18
feb-21	6	8	0
mar-21	7	8	0
abr-21	6	8	0
may-21	4	8	0
jun-21	5	8	0
jul-21	4	8	0
ago-21	4	8	0
sept-21	11	8	3
oct-21	17	8	9
nov-21	15	8	7
Total			37.00

2da prórroga: *10 días de prórroga solicitados debido a lluvias y sus consecuencias ocurridas entre el mes de febrero de 2022 y marzo de 2022.*

MES	Total, de días perdidos por lluvias y sus consecuencias	Días perdidos considerados como normal en el mes	Dh Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días
feb-22	9	8	1
mar-22	17	8	9
Total			10

3ra prórroga: *11 días de prórroga solicitados debido a lluvias y sus consecuencias ocurridas en el mes de abril de 2022.*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyecto CAF-OPEC

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

MES	Total, de días perdidos por lluvias y sus consecuencias	Días perdidos considerados como normal en el mes	Dh. Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días
abr-22	19	8	11

4ta prórroga: *12 días de prórroga solicitados debido a lluvias y sus consecuencias ocurridas en el mes de mayo de 2022.*

MES	Total, de días perdidos por lluvias y sus consecuencias	Días perdidos considerados como normal en el mes	Dh. Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días
may-22	20	8	12

Las 1ra, 2da, 3ra y 4ta prórrogas solicitadas por el contratista cumplen con los requisitos establecidos en los apartados 22.1 y 22.2 de las Condiciones Generales del Contrato y así como con lo establecido en el apartado C.G.C. 22.1 de las Condiciones Especiales del Contrato. Además, cuentan con conformidad de la fiscalización de obras y de esta supervisión. En consecuencia, el MOPC ha aprobado las mismas a través de las Notas D.V. que se mencionan en el "Apartado 2. Antecedentes Documentales de las Prórrogas".

b) Prórrogas Causas de Fuerza Mayor.

El Contratista "Consorcio CONCIV" ha presentado la solicitud para la 5ta prórroga a través de las documentaciones mencionadas en el punto 2 "Antecedentes Documentales de las Prórrogas". La 5ta prórroga (23 días) fue solicitada como consecuencia de la huelga de camioneros que tuvo lugar entre el 28 de julio de 22 y el 19 de agosto de 2022, la cual se enmarca entre los casos de fuerza mayor mencionados en el apartado 23.1 de las Condiciones Generales del Contrato. Este evento fue asentado en el libro de obras folio n°149 de fecha 03/08/2021 y también notificado por el contratista a la Fiscalización a través de la Nota de fecha 23/08/2021 de Asunto: Cierre de Ruta. Estos documentos se adjuntan a este informe y adicionalmente este evento fue respaldado por recortes periodísticos en donde se constatan las fechas correspondientes a los 23 días de huelga y cierres de rutas de los camioneros. Estos eventos imposibilitaron el normal desarrollo de las obras. Teniendo en cuenta que esta prórroga solicitada se adecua a lo estipulado en los apartados 22.1, 22.2, 23.1 y 23.2 de las Condiciones Generales del Contrato, la Fiscalización y esta supervisión hemos propuesto al MOPC que apruebe la prórroga en 23 días solicitada por el Consorcio CONCIV. La aprobación se reconoció y se comunicó a través de la Nota DV N°1845/2022. (Orden de Ejecución N°7).

Ing. Gabriel Echauri
Supervisor de Obras, DV
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF-OPEP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF